



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 PARRAL
 Secretaría Comunal Planificación

DECRETO N° 2407 .- /
 PARRAL, 19.12.2014

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.-
2. Decreto Alcaldicio N° 1117 del 17.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
3. Resolución Exento N° 13046/2014 de fecha 24.11.2014 de SUBDERE, informando la asignación de recursos y transferencia a la Ilustre Municipalidad de Parral.
4. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral en su reunión ordinaria, de fecha 16.12.2014, en que se aprueba la propuesta de Suplementación.-

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la Suplementación del presupuesto vigente para el período presupuestario 2014 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

SUPLEMENTACION

PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS			MONTO M\$
115-13-03-002-002-006	ASISTENCIA TECNICA COMUNA DE PARRAL	M\$	40,000
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS			M\$ 40,000
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-31-02-002-002-000 (2-36-1)	ASISTENCIA TECNICA COMUNA DE PARRAL	M\$	40,000
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS			M\$ 40,000

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/AMB/VTO/pgf

Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República
- 2) Sres. Subsecretaría de Desarrollo Regional
- 3) Depto. Finanzas, Municipalidad de Parral
- 4) Depto. Control, Municipalidad de Parral
- 5) Depto. Secplan, Municipalidad de Parral
- 6) Archivo Municipalidad de PARRAL